



Resumen del Informe Provea
2008

El abandono y violencia marcan la vida y muerte en Venezuela

Jean Pierre Wyssenbach, s.j.*

A 20 años de su creación Provea centra su informe en el derecho a la salud. Reconoce avances formales, pero a la vez advierte señales de un colapso del sistema público. Por otro lado, la muerte signa las estadísticas cuando se auscultan los derechos humanos. Muerte en las cárceles, muerte entre bandas en los barrios, muerte por enfrentamientos con la policía que jamás se comprueban.

En una cultura de emergencias y operativos, 20 años son algo extraordinario. Nuestras felicitaciones a Provea, el Programa Venezolano de Educación y Acción en Derechos Humanos, por estos 20 años de incansable trabajo.

Sus informes anuales son excelentes. Los diversos gobiernos han alternado el ignorarlos y el atacarlos. Provea puede decir como aquella gente de un zapatazo: “No es que nosotros seamos de oposición. Sino que el gobierno siempre se ha opuesto a nosotros”.

Sólo un buen diagnóstico puede permitir un buen pronóstico de curación. Por eso agradecemos a Provea su gran trabajo. ¿Cuántos se leerán como nosotros sus 520 páginas? Los que lo han atacado sólo han hablado de diez. ¿Y qué

Se cumplen seis años de omisión legislativa por parte de la Asamblea Nacional para la aprobación de los Regímenes Prestacionales de Salud y Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.

pasa con las otras 510? El Informe recoge muchos aspectos positivos de la acción del Gobierno. Él, con su hegemonía mediática logra que todos los conozcan. Por eso no los vamos a repetir.

Aquí intentaremos hacer un resumen dedicado a la gente buena, que no quiere saber nada de la Misión Avestruz, de no ver los problemas; sino de la Misión Lentas, para ver los problemas, sus causas y sus alternativas. Y lo que cada uno de nosotros podemos hacer para resolverlos. Provea concluye su informe con 90 propuestas concretas.

I DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

DERECHOS LABORALES

La tasa de desempleo se ubicó en 7,2%. El desempleo juvenil se ubicó en 19,1%. El empleo público pasó a 18,5%. La economía informal es del 43,2%. El salario mínimo se ubicó en 799,22 Bs.F. Para el mes de agosto fue deficitario para la Canasta Alimentaria Básica en un 0,4% según el INE y en 47,2% de acuerdo a fuentes privadas. El 73% de los hogares venezolanos tienen ingresos menores a la canasta básica.

Hubo 19 dirigentes sindicales asesinados. Los sindicatos proveen el 75% de los empleos en el sector construcción. Se promueve el paralelismo sindical. No hay diálogo tripartito. Hubo un total de 510 protestas de trabajadores, 28 de pensionados y jubilados y 35 de desempleados.

No se publicaron estadísticas sobre los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales. Sólo en 2007 se

abrieron 3.463 investigaciones por accidentes laborales, que anualmente pueden ser alrededor de 30 mil personas. Estiman que 85% de esos trabajadores afectados tienen menos de 40 años cuando sufren accidentes.

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Se cumplen seis años de omisión legislativa por parte de la Asamblea Nacional para la aprobación de los Regímenes Prestacionales de Salud y Pensiones y Otras Asignaciones Económicas. Esto mantiene fuera de la cobertura social a importantes sectores sociales como las amas de casa, domésticas, trabajadores del sector informal y miembros de cooperativas.

La población asegurada por el IVSS equivale al 14,2% de la población total del país. El porcentaje de la población pensionada por vejez respecto de la población mayor de 60 años se ubicó en el 40%. El 68,8% de la población no tiene cobertura directa. El sector público y privado adeudan un total de 800 mil millones de bolívares al IVSS.

DERECHO A LA TIERRA

La última actualización catastral se hizo el año 1975. Pese a no haberse aprobado por decisión de la voluntad popular el referendo de reforma de la Constitución vigente desde 1999, en la que se proponía en el ámbito agrario “la posibilidad de que el Estado asuma un amplio control de la producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola pudiendo expropiar, afectar u ocupar unidades productivas”, estas propuestas han sido retomadas por el Gobierno en el conjunto de leyes aprobadas para el sector a través del mecanismo de la Ley Habilitante.

Para el año 2005 las metas del MPPAT apuntaban a lograr sembrar 3.292.236 hectáreas en todo el país, sin embargo, el balance final hecho por el ministerio reflejó que fueron sembradas sólo 2.008.985 ha. La evolución de la pobla-

Empleo/desempleo (2007-2008)

Desempleo nacional	7.20%
Empleo público	18.50%
Informalidad	43.20%
Desempleo juvenil	19.10%

Derechos relacionados con el salario mínimo

Salario mínimo	Bs.F. 799,23
Déficit para cubrir la canasta alimentaria básica (INE)	0.40%
Déficit para cubrir la canasta alimentaria básica (CENDA FVM)	47.20%
Hogares con ingresos menores a la canasta básica	73%

Derecho a la Seguridad Social

Población asegurada por el IVSS	14%
Población pensionada por vejez	40%
Población con cobertura directa de seguro	31.20%
Deuda del sector público y privado con el IVSS	800 mil millones de Bs.

El INTI no suministra información oficial que corrobore que la regularización de la tierra haya generado un aumento significativo de la producción agropecuaria en el país.

El persistente desabastecimiento alcanzó su máximo nivel entre finales del 2007 y principios del 2008, época en la cual 13 de los alimentos de la cesta básica registraron serios problemas de escasez, estimada entre un 20% y un 30%.

ción agrícola ocupada muestra tendencia también descendente, lo que implica menor gente trabajando en labores agrícolas o pecuarias. El INTI no suministra información oficial que corrobore que la regularización de la tierra haya generado un aumento significativo de la producción agropecuaria en el país.

Venezuela se continúa caracterizando por ser un país dependiente de las importaciones para la satisfacción de su demanda interna de alimentos. Se estima que las importaciones de alimentos han aumentado en un 285% en la última década. En 1997 fueron de 1.466.498 US\$ y en 2007 fueron de 4.187.052 US\$.

Numerosos sectores afectados han denunciado al INTI por realizar acciones no ajustadas a la legalidad. Un ejemplo serían los casos del Hato El Frío (Apure) y el Valle del Turbio (Lara y Yaracuy). Provea tuvo conocimiento de 13 casos de violaciones a los derechos humanos que afectaron a 52 campesinos. Se registraron 7 asesinatos vinculados al conflicto por la tierra. Entre enero y mayo de 2008 hubo 113 secuestros, más de la mitad de productores agrícolas o sus familiares.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Las zonas rurales tienden a mostrar los índices de desnutrición más graves. Los estados con mayor déficit nutricional son Amazonas, Bolívar, Apure, Monagas y

Barinas. El porcentaje de población subnutrida calculada por la FAO en estos años es del 18%. El grado de calorías consumidas bajó de 2.460 a 2.196, aunque el consumo de alimentos mejoró levemente. El 8,91% de los niños nacen con bajo peso (menos de 2,5 kg.). El promedio de América Latina está en 8,07%.

El persistente desabastecimiento alcanzó su máximo nivel entre finales del 2007 y principios del 2008, época en la cual 13 de los alimentos de la cesta básica registraron serios problemas de escasez, estimada entre un 20% y un 30%. Esto se debe a la baja productividad agrícola y por lo tanto a la gran dependencia de las importaciones de alimentos, que aumentaron en un 121% para los alimentos de origen agrícola y vegetal, y en un 52% para los alimentos procesados y las bebidas. De acuerdo a la FAO, de 7,3 millones de hectáreas cultivables que existen en Venezuela, apenas 1,7 millones (23,28%) se encuentran cultivadas.

El ministro Haiman El Troudi (MPPPD) afirmó que 75% de los productos que se consumían en el país para abril de 2008 eran importados. Según el ministro Félix Osorio (Minppal) se estaba importando un 55% de los alimentos, frente a un 45% de producción nacional. En cambio el ministro Elías Jaua, (MPPAT) señaló que las importaciones de alimentos representaban sólo el 30%. La red Mercal se

Derechos relacionados con la alimentación

Incremento en el precio de los alimentos	42.6%
Incremento de la canasta básica	44%
Alcance del sueldo mínimo	54.2% de la canasta básica





Hasta el año 2007 el FONDEN destinó 851 millones de dólares a la Misión Barrio Adentro, y 3.675 millones de dólares a gastos de defensa.

vio obligada a recurrir a la importación de alimentos hasta un 70%. Las caraoatas son importadas en un 80%.

La escasez alienta el mercado negro de venta de alimentos, una altísima especulación y el contrabando de extracción hacia países vecinos. Hubo al menos 375 casos de corrupción denunciados en Mercal. En algunos casos los culpables fueron procesados y encarcelados.

El precio de los alimentos aumentó en un 42,6% en un año y el precio de la cesta básica en un 44%. A pesar de la elevación del sueldo mínimo a partir del 01-05-2008, para septiembre éste sólo alcanzaba para cubrir el 54,2% de la cesta básica. Los más pobres suelen invertir 45 bolívares de cada 100 en comida.

DERECHO A LA SALUD

En la Misión Barrio Adentro, inaugurada en diciembre de 2003, participaron inicialmente 14.345 coordinadores y médicos/as cubanos. Y para el año 2008 se habían reducido a 8.500. De los 6.500 módulos que comenzaron a construirse en el 2004, sólo se habían terminado 3.240 (49%) en el año 2008 y el 30% todavía no estaba equipado. En el año 2007, algunos reportes indicaban que aproximadamente el 30% de los módulos construidos habían cerrado o estaban sin uso y otro número de ellos presentaban problemas de mala ubicación, poco espacio y deficiencias físicas, falta de insumos médicos, insalubridad e inseguridad.

Las cifras del Gobierno presentan una cobertura de 60%. En los años 2005 y 2006 el INE realizó estudios sobre la cobertura de la misión, que todavía no se han dado a conocer. Datos de encuestadoras privadas señalan que para el 2004 la cobertura era del 30% y que para el 2007 había bajado a 20%.

Prevalencia del VIH/SIDA

Años	Nº de casos
1998	8.047
2000	10.571
2001	62.000
2006	110.000
2008	223.000

El presupuesto de la salud en estos 10 años ha sido insuficiente para financiar el sistema sanitario y los programas de salud pública. Por otra parte la Asamblea Nacional tiene 8 años de mora y no ha promulgado la Ley Orgánica de Salud. Hasta el año 2007 el FONDEN destinó 851 millones de dólares a la Misión Barrio Adentro, y 3.675 millones de dólares a gastos de defensa. Para lograr los objetivos de gratuidad, universalidad y calidad del sistema de salud venezolano se requeriría el 9% del PIB. Estándares internacionales recomiendan un 5%. En Venezuela, los recursos fiscales ordinarios destinados a salud todavía no llegan a sobrepasar el 2%.

El porcentaje de ejecución del acondicionamiento, repotenciación y modernización de 62 hospitales era del 20%, debido a retrasos en la aprobación del presupuesto. Durante estos años el sistema sanitario continuó con una situación de colapso en el 2008, reconocido tardíamente por voceros del propio Gobierno y también por partidarios de éste. En el 2001 se habían registrado 364 denuncias, las cuales se incrementaron a 727 en el 2008. En un informe presentado por el diputado Tirso Silva a la AN, se señalaba: "se desconoce si las obras contratadas para los hospitales fueron sometidas a procesos licitatorios. En ningún caso, las fechas estimadas para la inauguración fueron cumplidas por las empresas seleccionadas para la ejecución de las obras en los distintos establecimientos hospitalarios. En su mayoría se observó una desproporción entre la ejecución financiera, representada por los anticipos, y el bajo rendimiento de la ejecución física de dichas obras.

Entre algunos problemas del sistema se señalaban el escaso número de camas de terapia intensiva (menos de 200 existentes, cuando debía haber entre 700 y 900), y el 91% de los recursos destinados a gastos de personal, lo cual daba un corto margen para la compra de insumos y equipos. Los gastos de salud contratados al sector privado de una manera no controlada y sin criterios basados en los costos y alcances de protección a la sa-

Todavía 50 mil kilómetros cuadrados de bosques vírgenes y grandes reservorios de agua como el Caroní y el Caura en el Edo. Bolívar siguen afectados por entre 10 mil y 30 mil mineros que actúan al margen de la ley, contaminando con mercurio.

lud de las personas, causan daño patrimonial al presupuestario de salud y al de la seguridad social. El vicepresidente ejecutivo, Ramón Cañizales, reconoce que “existen grandes desequilibrios en materia de salud, que afectan gravemente puntos clave como la remuneración del personal, el suministro de insumos, hasta el equipamiento, lo que se genera debido a la falta de una articulación efectiva”.

Se han encontrado 627 casos de mala praxis médica en el país, en los cuales las personas habían fallecido y las demandas de los familiares no habían prosperado.

Homicidios y accidentes de tránsito han crecido de tal modo que representan actualmente la primera causa de muerte en el país. Entre 1999 y 2005 se produjeron 328 muertes maternas (durante el embarazo o antes de los 42 días posteriores a su terminación) anuales en promedio. La Maternidad Concepción Palacios atiende un promedio de 45 nacimientos diarios; el 35% de las madres que van a parir nunca han asistido a control prenatal. Los embarazos de riesgo en mujeres de 15 a 19 años de edad representan el 25% de los embarazos totales. Según cifras oficiales, en el año 1998, la prevalencia del VIH/SIDA fue estimada en 8.047 casos, en el 2000, en 10.571, en el 2001 en 62 mil y para el año 2006, 110 mil. Actualmente unas 223 mil personas reciben gratuitamente del Ministerio de Salud tratamiento antirretroviral.

DERECHO AL AMBIENTE SANO

El tratamiento de aguas tanto potables como residuales es uno de los principales problemas en materia ambiental. Se continúa sin resolver la presencia de la lenteja acuática en el Lago de Maracaibo y de la bora que cubre el 30% del embalse de La Mariposa.

Uno de los problemas que ha generado mayor preocupación es la destrucción de los ecosistemas, justificada por la expansión urbanística. Tal ha sido el caso registrado en el Parque Nacional Morrocoy (Falcón), en Alto Verde (Los Teques), en la zona protegida de Maracaibo, en El Hatillo, La Boyera, Pozo de Rosas (Miranda), San Antonio de los Altos. Se desconoce el estudio de impacto ambiental de proyectos a gran escala, como por ejemplo la estación de ferrocarril en San Juan de los Morros, la autopista de oriente en el tramo del parque

Nacional Mochima y la estación satelital Terrena en Canaima.

Los glaciares merideños disminuyeron en un 70%. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destacó que en 10 años Venezuela aumentó en un 47,8% sus emisiones de dióxido de carbono.

Inparques registró 718 incendios forestales, que afectaron más de 21 mil hectáreas. Todavía 50 mil kilómetros cuadrados de bosques vírgenes y grandes reservorios de agua como el Caroní y el Caura en el Edo. Bolívar siguen afectados por entre 10 mil y 30 mil mineros que actúan al margen de la ley, contaminando con mercurio. Tan sólo el 10% de ellos han recibido los beneficios de la “reconversión minera”, para ofrecerles otras oportunidades laborales.

La impunidad en los delitos ambientales ha sido una constante. Tales fueron los casos de la contaminación por emanación de gases provenientes de pozos petroleros que afectaron la comunidad indígena Kariña en la Mesa de Guanipa (Edo. Anzoátegui), el de las manchas rojas en el río Orinoco, producidas por la fuga de fluidos de procesos industriales de las empresas básicas del Edo. Bolívar o el caso de los derrames que se presenciaron en el Lago de Maracaibo.

Persiste como principal problema el manejo inapropiado de los desechos sólidos por parte de los municipios y la ciudadanía. En el Distrito Metropolitano, de las 4.500 toneladas diarias que se generan, se presume que entre 800 y 1.200 quedan en las calles de la ciudad. Está desbordada la capacidad de los rellenos sanitarios existentes y están apareciendo rellenos ilegales.

DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

La vivienda y la falta de servicios públicos constituyen el cuarto y quinto problema respectivamente en importancia para la población, después de la ausencia de seguridad ciudadana, la falta de empleo y el alto costo de la vida. Se realizaron 357 manifestaciones en todo el país para exigir respuestas por parte de las autoridades de vivienda y hábitat.

El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estima el déficit habitacional de Venezuela en casi 3 millones de viviendas, lo cual implica que alrededor de 13 millones de personas –casi media Venezuela– no están disfrutando de este derecho. Uno de los mayores obstáculos a la aplicación de

En nueve años de gestión del presidente Chávez se han construido menos de la mitad de las unidades habitacionales que en la década de los noventa, con un promedio de 26 mil por año, contra un promedio de 64 mil para la década anterior.

políticas coherentes en la materia reside en la permanente rotación del cargo de ministro de Vivienda, asumido por cuatro funcionarios diferentes tan sólo en un año.

Se construyeron 61.512 casas de las 150 mil anunciadas por el presidente Chávez y de las 110.331 programadas por el MPPVH, o sea, un 55,7% del ideal estimado para paliar el déficit habitacional a mediano plazo, de alrededor de 200 mil viviendas al año. En nueve años de gestión del presidente Chávez se han construido menos de la mitad de las unidades habitacionales que en la década de los noventa, con un promedio de 26 mil por año, contra un promedio de 64 mil para la década anterior. Un 63,2% de las viviendas en construcción para diciembre de 2007, en el territorio nacional, correspondían a la iniciativa privada.

En Valle de la Pascua (Edo. Guárico) 176 familias se quedaron sin las viviendas que construyeron a través de la OCV "Villas del Sol" debido a que fueron ocupadas el 25-05-07, presuntamente con el consentimiento de efectivos de la Guardia Nacional. Según estimaciones de la Asociación de Propietarios de Inmuebles Urbanos (APIUR), 8.385 inmuebles han sido ocupados a nivel nacional en el período comprendido entre 1999 y 2006. El ministro Francisco Sesto declaró que desestimaría a las Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV) porque "se han convertido en forma de negocios y manipulación", razón por la cual trabajarían directamente con los consejos comunales. Se han detectado alrededor de 300 casos de personas que habían cobrado varias veces la ayuda gubernamental para los damnificados.

Provea monitoreó 39 denuncias acerca de presuntos actos de corrupción, uso de materiales de mala calidad, deficiente construcción y acabado de las viviendas, así como de paralización de las obras. El material de construcción (PVC) de las Petrocasas está reconocido como dañino a la salud y el medioambiente. Una jueza uruguaya ordenó el levantamiento del secreto bancario de Alejandro Lagrenade, dueño de UMISSA, descubriendo que se habían girado US\$ 868 mil a la cuenta de Guido Antonini Wilson, intermediario del negocio entre la empresa y el MPPVH.

Las reiteradas fallas en el suministro del servicio eléctrico, el aumento de los insumos de la construcción y del costo

de los alquileres, y la ausencia de políticas coherentes en la atención y reubicación de las personas damnificadas constituyen otros factores de vulneración del derecho a una vivienda adecuada.

En el país existían aproximadamente 590.280 familias en situación de alquiler. La regulación de los alquileres fue prorrogada por 8a y 9a vez por un período de 6 meses.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Continúa el déficit estructural en cuanto a la calidad de la educación y a la distribución equitativa de los logros educativos.

El crecimiento de establecimientos educativos fue mayor en el sector urbano (hay 14.540 planteles) que en el sector rural (hay 12.021 planteles). En la última década se han reportado más de 3 mil problemas en los establecimientos educativos (casi uno diario).

En educación inicial, aproximadamente 640 mil niños de 3 a 5 años de edad permanecen sin escolarizar. En educación básica se estima que alrededor de 200 mil estudiantes en edades entre 6 y 14 años están privados todavía de la accesibilidad a este derecho. En educación media aproximadamente 750 mil alumnos en edades de 15 a 17 años siguen fuera de la educación formal. Algunos de ellos pueden ser participantes en la Misión Ribas. Mientras que la escolaridad promedio en el Distrito Capital es de 10,52 años, y en Carabobo 10,02, en Amazonas es de 8,31 y en Sucre de 7,52. La prosecución escolar se ubica en un 66%, lo cual significa que de 100 estudiantes que se inscriben en primer grado, 66 llegan a 9°.

Venezuela tiene casi medio millón de cargos docentes. Pero más de la quinta parte carecen de la capacitación necesaria, no tienen los títulos adecuados. El caso más grave es el del estado Amazonas, que presenta un 61,4% de títulos no docentes.

Sigue siendo negativo que el país no active desde 1989 el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y no participe de competencias internacionales en tal sentido.

En cuanto a las misiones educativas, se han constatado dificultades crecientes para encontrar información detallada sobre los resultados, tanto cualitativos como a nivel estadístico. En el 2006, de los 400 mil bachilleres de la Misión Ribas se inscribieron en la Misión Sucre

En cuanto a las misiones educativas, se han constatado dificultades crecientes para encontrar información detallada sobre los resultados, tanto cualitativos como a nivel estadístico.

sólo 25 mil (el 6%). El Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) señala que la calidad ha sido uno de los problemas más crítico de todas las misiones educativas, lo que es reforzado por la ausencia de mecanismos de supervisión y evaluación. Las dificultades que más se han reportado son: la baja calidad académica y pedagógica de los facilitadores y asesores, así como el ausentismo y la alta rotación de éstos, atribuidos a la irregularidad en los pagos. También se ha mencionado el incumplimiento de los períodos académicos, la inasistencia de los estudiantes, la falta de material didáctico y de apoyo, y las malas condiciones de equipos e instalaciones.

En el Nuevo Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano resulta preocupante el particular enfoque militarista, con un 40% de contenidos de esta índole y un aumento de horas en esta formación, extendida a todos los años. Y la ausencia de un enfoque específico de educación en derechos humanos acorde con los postulados constitucionales.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Persiste la inseguridad en materia territorial, por el retardo en la demarcación de sus tierras y hábitat ancestrales, lo que ocasiona conflictos por la propiedad de la tierra. El proceso de demarcación continúa estancado, mientras según lo establecido en la Constitución hubiera debido culminar en marzo de 2002. Desde el año 2005 se han otorgado un total de 34 títulos de propiedad cifra que representa sólo un 1,6% del total de comunidades existentes, y beneficia a 8.932 personas, de un total de 534.816 habitantes de 35 pueblos indígenas en el país, asentados en ocho estados. Carlos Ramírez, miembro del pueblo Barí, aseguró: “Anteriormente contábamos con 13 mil kilómetros cuadrados de terreno y ahora tenemos 1.300 km²”.

El presente período estuvo marcado por un agudo conflicto entre ganaderos y los miembros de la comunidad Yukpa Chaktapa en la Sierra de Perijá. La GN durante varios días no permitió llevarles comidas a más de 150 indígenas que perdieron sus cosechas.

Se registraron casos de desplazamiento forzoso en la zona fronteriza de 93 personas de la etnia indígena Makawan, quienes llegaron al Edo. Apure sin que

el Estado los haya reubicado adecuadamente.

En Venezuela continúa la explotación de los recursos naturales en zonas de asentamiento y vida de estos pueblos. La actividad minera y petrolera continúa también afectando a las comunidades indígenas en los estados Bolívar y Anzoátegui, contaminando su medio ambiente. 33 comunidades indígenas pemón toman el agua contaminada por efecto de una draga en el río Paragua. La comunidad Kariña de Tascabaña, Mesa de Guanipa (Anzoátegui), conformada por 3 mil habitantes, denunció la creciente contaminación por las emanaciones de gases procedentes de los pozos petroleros que no funcionan. El problema existe desde hace 9 años, pero se ha agravado desde los últimos dos años y medio.

Los indígenas del Edo. Delta Amacuro siguen viviendo en situación de precariedad y pobreza extrema, lo que hace peligrar su supervivencia. Se ha desarrollado una epidemia entre algunas comunidades indígenas Warao del Edo. Delta Amacuro (presuntamente rabia selvática), que cobró en un año la vida de 38 de sus miembros. Las diarreas ocupan el primer lugar de causa de muerte entre la población yanomami, seguido de la neumonía, cáncer, malaria y heridas.

Aproximadamente el 86% de la población escolar indígena se encontraba concentrada en cuatro de los diez estados con población indígena (Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro y Zulia). Los primeros grados de la educación básica concentraban casi un 80% de la matrícula escolar indígena.

Preocupa a Provea que pese a tener un discurso a favor de los pueblos indígenas de parte de los altos funcionarios del Estado, la práctica visibiliza una situación adversa que atenta contra el pleno goce de los derechos humanos de estos pueblos.

II DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Continúa siendo la principal preocupación de los venezolanos a nivel personal, por encima del desempleo y del desabastecimiento de productos de primera necesidad. En un año se contabilizaron 276 mil delitos en el país (uno cada dos minutos). El Distrito Metro-



Las policías estatales siguen siendo los organismos más señalados (45,75%), destacando la actuación de la Policía del Edo. Lara, denunciada como responsable de la muerte de 31 personas. El CICPC acumula un total de 46 víctimas.

litano de Caracas concentró el 18% del total. Los homicidios han registrado un incremento del 11%, los secuestros un 45%, aumentando también las lesiones personales y la violencia policial.

Los homicidios pasaron de 45 por cien mil habitantes (pcmh) en 2006 a 48 en 2007, cuando sumaron un total de 13.236 víctimas. En el mismo tiempo en Caracas subieron de 107 a 136 pcmh. Y eso contando que los homicidios sufren un importante subregistro, debido a las estrategias institucionales empleadas a la hora de clasificar el trabajo policial. Desconocen, por ejemplo, que las muertes ocurridas en situaciones de enfrentamientos entre bandas puedan ser contabilizados como *homicidios*. El ministro Ramón Rodríguez Chacín expresó: “El 70% de los homicidios que suceden en Venezuela y la capital son entre las mismas bandas”.

Otra estrategia es decir que las muertes de civiles ocurridas ante funcionarios de los cuerpos de seguridad no pueden ser contabilizadas como homicidios sino bajo la categoría de resistencia a la autoridad, puesto que se trata de muertes justificadas (según la versión policial) para evitar algún hecho delictivo, en escenarios catalogados como enfrentamientos. En 9 meses de 2008 se conocen 1.396 casos de resistencia a la autoridad. Si se suman todas las cifras se obtiene

que el número total de muertes violentas registradas debería tener un incremento de 44%.

Fue costumbre y sigue siendo costumbre, que el Ministerio del Interior y Justicia evada su responsabilidad frente a la sociedad venezolana toda, al omitir, cambiar, distorsionar y falsear las cifras concernientes a la magnitud de la delincuencia y la violencia. Esta actitud recurrente está anclada en la idea de que la información es patrimonio del Gobierno o del Estado, que puede disponer de ella según sus deseos o intereses. Constituye un particular objeto de preocupación la tendencia observada a la distorsión, falsificación y utilización de las cifras con fines electorales, tanto por parte del oficialismo como de la oposición.

No se puede responsabilizar simplemente de todo a la pobreza, porque mientras la variable pobreza viene registrando un comportamiento decreciente, los homicidios y las lesiones personales se incrementan. Los repetidos cambios en los altos mandos del MPPRIJ, con el nombramiento de 10 ministros y 11 administraciones diferentes en el lapso de 9 años, dificultan considerablemente la continuidad de las políticas en materia de seguridad ciudadana y afecta severamente su eficiencia.

La presencia de armas de fuego y guerra continúa siendo un problema no resuelto por la administración penitenciaria, mientras continúan creciendo hechos delictivos en los que están involucrados guardias nacionales, funcionarios de los establecimientos y personas que no están sujetas a revisión al momento de su ingreso...

La tortura sigue siendo una práctica común en algunos cuerpos policiales. Los casos de tortura han subido de 11 el año anterior a 17 en este último; cinco personas fallecieron a raíz de las torturas recibidas.

DERECHO A LA VIDA

Provea registró 247 víctimas de violación al derecho a la vida, lo que representa 70 víctimas más que en el período anterior, contando que las denuncias formuladas por distintas ONG al respecto suelen ser bastante inferiores al total real. Así lo indica el Informe de la FGR que relató un total de 472 víctimas de violaciones al derecho a la vida. Como en los años anteriores, las *ejecuciones* concentran al mayor número de fallecimientos (196 víctimas; el 84,85%).

El grupo más vulnerable continúa siendo el de los hombres menores de 30 años. De las 231 víctimas de las que se dispone la información detallada, el 96,3% eran hombres y el 82% tenían menos de 30 años. Nuevamente en la mayoría de los casos (39,85%) se recurre a la versión oficial de *enfrentamiento*, lo que contribuye a mantener la impunidad en los casos de violación del derecho a la vida. Las policías estatales siguen siendo los organismos más señalados (45,75%), destacando la actuación de la Policía del Edo. Lara, denunciada como responsable de la muerte de 31 personas. El CICPC acumula un total de 46 víctimas.

DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

La población reclusa presentó un aumento del 14%, con un total de 24.069 internos, lo que representa la cifra de encarcelamientos más alta registrada durante los últimos 10 años. Más del 60% se encuentra en situación de prisión preventiva, siendo el porcentaje más alto registrado en los últimos 10 años. Y eso sin contar los que están en esa situación en comisarías policiales. El 94% son hombres.

El hacinamiento en Rodeo II es del 20%, en Yare I del 40%, en Ciudad Bolívar del 78%, en Maracaibo del 119%, en Valencia del 121%, en Rodeo I del 142%, en Santa Ana del 144% y en Falcón del 332%. En cuanto la hacinamiento de los Centros de Tratamiento Comunitario, el Francisco Canestri de Caracas, con capacidad para 100 residentes, registra 512 casos activos, de los cuales 329 pernoctan en el centro.

Son seis los establecimientos penales por los que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha instado al Estado venezolano a tomar medidas urgentes para garantizar la vida e integridad personal de las personas privadas de li-

bertad y desarrollar políticas efectivas para controlar la violencia. Sin embargo en el último año se registraron 498 muertes violentas y 1.023 personas heridas.

La presencia de armas de fuego y guerra continúa siendo un problema no resuelto por la administración penitenciaria, mientras continúan creciendo hechos delictivos en los que están involucrados guardias nacionales, funcionarios de los establecimientos y personas que no están sujetas a revisión al momento de su ingreso, pudiendo llegar a cobrarse hasta BsF. 4 mil por comprar una granada y 8 mil por un arma. Hasta el año 2005 se había determinado que el 71% de las muertes y el 49% de los heridos había sido con algún arma de fuego.

Este período estuvo marcado por las protestas y huelgas con objeto de denunciar al retardo procesal. En un año hubo 8 situaciones de autosequestro, 81 huelgas de hambre, 235 bocas cosidas. En general, han sido precisamente los malos tratos cometidos por autoridades y funcionarios de algunos establecimientos penitenciarios contra los visitantes y la población penal, el incumplimiento de los convenios finales con autoridades nacionales y regionales, el retraso en los traslados, los traslados arbitrarios, el retardo procesal, la exigencia de la aplicación de las fórmulas alternativas de cumplimiento de pena establecidas en el COPP, y la sistemática violación de derechos humanos, lo que ha motivado huelgas de hambre, de sangre o situaciones de autosequestro, que caracterizaron negativamente a este período. En una huelga de hambre participaron 5 mil internos y en otra 10 mil.

Según el director general de Custodia y Rehabilitación del Recluso, Ysmel Serrano, para el lapso educativo 2008-2009 se inscribieron el 16% del total de la población reclusa, para cursar algún nivel de estudio. Sólo el 4% de la población penal se beneficia de los programas de capacitación laboral. 5 reclusos del Internado Judicial El Rodeo II reciben salarios de BsF. 400 al año. Algunos reclusos fueron obligados a trabajar por más de 8 horas diarias y/o durante los 7 días de la semana.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Se han registrado 176 denuncias de violación de este derecho, con un saldo de 608 víctimas.

En Venezuela hay 126 cuerpos de seguridad. Los cuerpos policiales estada-

Los ex comisarios Henry Vivas, Lázaro Forero, Iván Simonovis y otros 6 policías, después de seguirseles procesos durante más de 5 años, se encuentran privados de libertad desde hace más de tres años, aun cuando nuestra legislación y criterios jurisprudenciales del TSJ han establecido como regla, seguir el juicio en libertad a quienes luego de dos años de su detención no se les haya dictado sentencia.

les son los que acumulan el mayor número de denuncias (el 34,1%). Siguen las policías municipales (28,4%). Los cuerpos de seguridad de ámbito nacional son responsables de un 27,3%. La Guardia Nacional sigue siendo el organismo más señalado. Continúa siendo nula la ocurrencia de sentencias contra victimarios de violaciones contra el derecho a la integridad personal.

La tortura sigue siendo una práctica común en algunos cuerpos policiales. Los casos de tortura han subido de 11 el año anterior a 17 en este último; cinco personas fallecieron a raíz de las torturas recibidas. También aumentaron de manera significativa los casos de amenazas y hostigamiento, con 26 denuncias y un total de 45 víctimas y los allanamientos sin orden judicial, habiéndose registrado en el período 223 casos, con un total de 45 víctimas. El número registrado de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes fue de 573 víctimas y el de heridos por armas de fuego fue de 13 víctimas. Impresionan los casos de Tomás Becerra y de Germán Peña.

DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

Se registró un total de 144 violaciones a este derecho, con un saldo de 1.706 víctimas, lo que representa un aumento del 13,28% en relación con el período anterior. En la mayoría de los casos, las víctimas son hombre jóvenes, entre 18 y 30 años (61,7%). En el 52% de los casos, las víctimas fueron agredidas físicamente por los funcionarios de los cuerpos de seguridad. Destaca el aumento del 71,49% de las detenciones masivas, con 1.125 víctimas registradas, contra 656 para el período anterior. Hubo 498 detenciones en manifestaciones y 3 desapariciones forzosas.

El persistente irrespeto por parte del Ministerio Público del lapso de 48 horas previsto por la Constitución para presentar a la persona detenida ante la autoridad judicial, y el retardo procesal, constituyen otras formas de vulneración y/o violación al derecho a la libertad personal.

DERECHO A LA JUSTICIA

Se observaron pocos avances en materia de independencia del Poder Judicial (PJ). El 96% de los casos estudiados que se ejercieron en contra de actuaciones de organismos del Estado o bien fue declarado sin lugar, o no hubo pronunciamiento sobre el fondo, al declararse

inadmisibilidad, incompetencia, improcedencia o causa improponible.

Persiste una cerrada coincidencia entre las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y el contenido de las declaraciones de altos funcionarios del Gobierno nacional, lo cual se evidenció particularmente en el caso de los recursos de inconstitucionalidad del proyecto de reforma, pues de los treinta depositados, ninguno fue declarado con lugar por parte de la Sala Constitucional del TSJ, a pesar de la manifiesta inconstitucionalidad de la propuesta. Resaltó también esta tendencia en el caso de las inhabilitaciones administrativas, convertidas en inhabilitaciones políticas.

El retardo procesal todavía constituye la mayor falla en Venezuela. Disminuyó la cantidad de jueces a nivel penal, pasando de 782 a 734 en 2008. Desde 1999 se han acumulado tantos casos, que cada uno de los 600 despachos fiscales conoce en promedio más de 4 mil casos. Ninguna de las salas del TSJ ha logrado cumplir con el 80% de eficiencia en la solución de causas ingresadas y decididas.

Continúa siendo una deuda del PJ con la población, informar con precisión sobre el número de jueces provisorios y titulares existentes. Fue imposible obtener información oficial sobre el salario de los magistrados del TSJ y otros altos funcionarios del PJ.

Los ex comisarios Henry Vivas, Lázaro Forero, Iván Simonovis y otros 6 policías, después de seguirseles procesos durante más de 5 años, se encuentran privados de libertad desde hace más de tres años, aun cuando nuestra legislación y criterios jurisprudenciales del TSJ han establecido como regla, seguir el juicio en libertad a quienes luego de dos años de su detención no se les haya dictado sentencia. La privación de libertad de esas personas constituye una flagrante violación al debido proceso de la normativa vigente, en donde la libertad es la regla y la privación la excepción.

DERECHO AL ASILO Y AL REFUGIO

El conflicto armado colombiano sigue afectando severamente a los estados fronterizos venezolanos, donde se denuncian homicidios, involucramiento de niños y adolescentes con grupos armados, secuestros, extorsiones y otros actos contra la población civil imputables a grupos armados colombianos –paramilitares y guerrilla.

El reclutamiento de niños por parte de grupos armados significaría que se reproduce en territorio venezolano esta práctica contraria al derecho internacional humanitario que ha sido ampliamente denunciada en Colombia.

De 9.602 solicitantes de asilo y refugio registrado en un año, 9.490 (el 98%) eran colombianos. Hay un probable subregistro, principalmente debido al aislamiento geográfico, el desconocimiento del procedimiento legal y el temor a ser expulsado. Continúa detectándose demora en la decisión de las solicitudes tramitadas ante la CONARE, que en algunos casos se prolonga hasta tres años.

El reclutamiento de niños por parte de grupos armados significaría que se reproduce en territorio venezolano esta práctica contraria al derecho internacional humanitario que ha sido ampliamente denunciada en Colombia. La gente ya no quiere ir a la frontera, los productores se están retirando y cualquier contrato de obras que se quiera ejecutar se va en el pago de la vacuna.

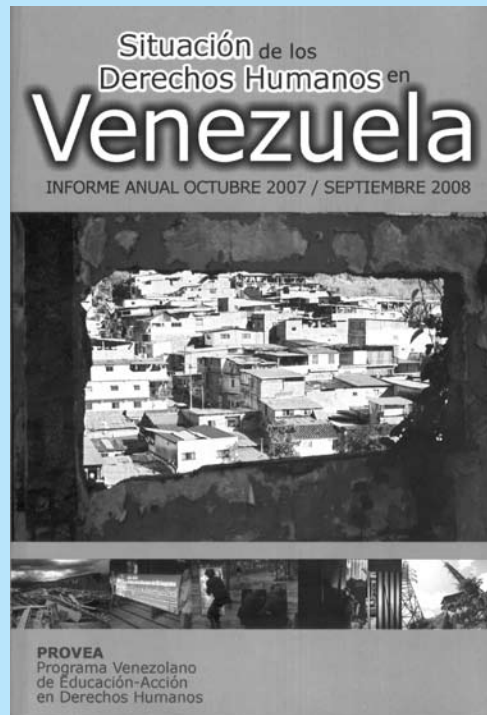
Nixon Moreno continúa bajo asilo en la Nunciatura Apostólica, a la espera de recibir el salvoconducto que le permita asilarse en un tercer estado, solicitud rechazada por la AN el 18.09.08.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Se registraron 122 casos, representando 147 violaciones, con un saldo de 186 víctimas del derecho a la libertad de expresión. De ellas, 103 involucran la responsabilidad directa del Estado y 83 la de terceros particulares. La Asamblea Nacional es la institución estatal que acumula el mayor número de casos de violación al derecho a la libertad de expresión, seguida de los cuerpos policiales, de la Guardia Nacional y de CONATEL. En el 38,55% de las violaciones cometidas por terceros particulares, no se logra identificar quién realizó la acción. Las principales víctimas de violaciones fueron los reporteros (38%) y los medios de comunicación en sí (33%).

Las principales violaciones registradas son la agresión (40%) y la intimidación (32,6%) ejercidas por los cuerpos de seguridad, seguidas de la amenaza (20%) y el hostigamiento verbal (11,5%) por parte de altos funcionarios del Estado. Más de la mitad de las violaciones registradas ocurrieron en el Distrito Capital (52,46%). Fueron frecuentes los insultos y descalificaciones públicas contra reporteros por pertenecer a un determinado medio de comunicación social.

La medida cautelar solicitada por el canal Radio Caracas Televisión (RCTV) para que se ordene al ministro de Telecomunicaciones restablecer su difusión



en señal abierta fue declarada improcedente por el TSJ.

Se han evidenciado serias dificultades de acceso a la información pública, vulnerando el derecho de la ciudadanía a ejercer contraloría social. De 157 solicitudes de información presentadas a 50 instituciones públicas en dos meses, más del 70% de los organismos no dio respuesta, mediante negativa o silencio administrativo, y sólo el 10% de las respuestas obtenidas fueron adecuadas. La permanente rotación de cargos oficiales no contribuye a facilitar dicho acceso, pues implica la interrupción del proceso de tramitación de las solicitudes y la necesidad de reiniciar los contactos directos.

DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

Se realizaron un total de 1.763 manifestaciones, de las cuales 1.680 fueron pacíficas y 83 manifestaciones reprimidas, impedidas u obstaculizadas por organismos de seguridad del Estado. Se continúa observando la tendencia a la criminalización de la protesta. Al menos 89 manifestantes fueron sometidos a procesos judiciales penales por participar en protestas. En este período se registraron dos muertes en el marco de manifestaciones, una en Mérida y otra en Guacara. Hubo por lo menos 265 personas lesionadas por perdigones, golpes, asfixias y otros maltratos. La GN mantiene la tendencia, por sexto período consecutivo, de ser el organismo de

Se han evidenciado serias dificultades de acceso a la información pública, vulnerando el derecho de la ciudadanía a ejercer contraloría social. De 157 solicitudes de información presentadas a 50 instituciones públicas en dos meses, más del 70% de los organismos no dio respuesta, mediante negativa o silencio administrativo, y sólo el 10% de las respuestas obtenidas fueron adecuadas.

seguridad del Estado con mayor índice de protestas reprimidas, impedidas u obstaculizadas.

El sector más reprimido fue el de los estudiantes (casi el 50%), seguido de los vecinos (23%) y luego de los trabajadores (20,5%). La modalidad de protesta más reprimida fue el cierre de calle (749), seguido de la concentración y de la marcha. Provea registró 1.334 manifestaciones por Derechos Económicos Sociales y Culturales (el 75%), y 411 manifestaciones por Derechos Civiles y Políticos. La mayoría de las demandas fueron relativas a derechos laborales y a la vivienda, así como a la seguridad ciudadana y del derecho a la participación política, esencialmente durante la consulta electoral del proyecto de reforma constitucional.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Entre octubre de 2007 y septiembre de 2008 sucedieron eventos en Venezuela que generaron una alta participación política: 1) la realización del referéndum constitucional; 2) la propuesta de modificación curricular de la educación primaria; 3) una propuesta de ley para un sistema nacional de inteligencia y contrainteligencia; 4) las elecciones para alcaldes y gobernadores del 23-11-08. Pero la implementación de la democracia participativa se ha visto limitada por una cierta tendencia a la exclusión de amplios sectores sociales por motivos políticos o ideológicos.

En menos de 7 años, del 2001 al 2008, se legalizaron 250 mil cooperativas. El titular de la Superintendencia Nacional de Cooperativas señaló que el sector de las cooperativas incluye 2.214.965 personas. En cambio las cifras del INE hablan de 222.770 personas. Se registraron 26.143 consejos comunales conformados y otros 10.699 en proceso de conformación.

Los teléfonos de Provea son (0212) 862.1011 y (0212) 860.6669. Llámosles para felicitarles y agradecerles por su trabajo, y para ver en qué forma podemos sumarnos a la promoción de los derechos humanos entre nosotros.

* Profesor de Sagrada Escritura.